



**LICITACIÓN No. COMAPA-REY-CNA-009-016-IF**

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO, EN EL QUE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS, COMUNICA EL FALLO CORRESPONDIENTE AL CONCURSO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y ARTÍCULO 68 DE SU REGLAMENTO, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **REHABILITACIÓN DE RED DE COLECTOR CON LONGITUD DE 12.00 M. L. CON TUBERÍA DE P.V.C. SANITARIO DE 42" DE DIÁMETRO EN CALLE RIO PURIFICACIÓN Y LA CALLE 2 DE FEBRERO EN LA COLONIA LA PRESA, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.**

**ACTA DE FALLO**

En la ciudad de Reynosa Tamaulipas, siendo las **04:00 p.m. del 27 de Diciembre del 2016**, se reunieron en las Oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, sita en Calle Sierra Occidental y Granjeno s/n de la Col. Loma Linda, los servidores públicos y participantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta; para celebrar el acto en el que la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, comunica a los participantes, la resolución basada en la revisión, evaluación y estudio realizado a la documentación de las propuestas, recibidas en el acto público celebrado el día **23 de Diciembre del 2016**.

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	PLAZO
1	INTEGRA RIOSA, S.A DE C.V	354,995.69	08 DÍAS NATURALES
2	MANUEL FISCAL ARREDONDO	404,597.67	08 DÍAS NATURALES
3	CONSTRUCTORA Y ELECTRIFICACIONES BUENA VISTA, S.A. DE C.V.	384,657.00	08 DÍAS NATURALES

El acto fue presidido por el Ing. Humberto Sevilla Ortiz, con el cargo de Encargado del Despacho de la Gerencia Técnica Operativa, quién actúa a nombre y representación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, para dar a conocer el Fallo de la Licitación con fundamento en el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, expresando que la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, después de haber realizado la evaluación y estudio, de acuerdo con la normatividad vigente, y de conformidad con el dictamen que sirvió de base para el presente fallo.

\*Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". "Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".

*[Firmas manuscritas]*



**LICITACIÓN No. COMAPA-REY-CNA-009-016-IF**

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO, EN EL QUE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS, COMUNICA EL FALLO CORRESPONDIENTE AL CONCURSO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y ARTÍCULO 68 DE SU REGLAMENTO, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **REHABILITACIÓN DE RED DE COLECTOR CON LONGITUD DE 12.00 M. L. CON TUBERÍA DE P.V.C. SANITARIO DE 42" DE DIÁMETRO EN CALLE RIO PURIFICACIÓN Y LA CALLE 2 DE FEBRERO EN LA COLONIA LA PRESA, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.**

**ACTA DE FALLO**

Se determina adjudicar el contrato al Contratista: **INTEGRA RIOSA, S.A DE C.V** quien presentó la propuesta por un importe **\$ 354,995.69 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 69/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado, considerando que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, resultando la propuesta económicamente más conveniente para la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas. La fecha de inicio de los trabajos será el **09 de Enero del 2017**, con un plazo de ejecución de **08 Días naturales**.

Se manifiesta que la presente acta surtirá efectos de notificación legal para la adjudicación del Contrato No. **COMAPA-REY-CNA-009-016-IF** y conforme a lo estipulado en el Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Contrato correspondiente deberá ser firmado a las **10:00 a.m. del 02 de Enero del 2017**, presentando para el efecto; original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el Contrato. Dicho acto se celebrará en las Oficinas de la Coordinación de Licitaciones, sita en Calle Sierra Occidental y Granjeno s/n de la Col. Loma Linda de éste municipio.

Así mismo, la empresa adjudicataria del Contrato, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba copia de la presente Acta de Fallo, deberá entregar la fianza de garantía de cumplimiento del contrato y del anticipo en su caso pero invariablemente antes de la firma del contrato, en las Oficinas de la Coordinación de Licitaciones de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, ubicadas en Calle Sierra Occidental y Granjeno s/n de la Col. Loma Linda, de acuerdo con los formatos especificados en las bases de licitación y conforme a lo previsto en los Artículos 48 y 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

\*Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". \*Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal\*.



**LICITACIÓN No. COMAPA-REY-CNA-009-016-IF**

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO, EN EL QUE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS, COMUNICA EL FALLO CORRESPONDIENTE AL CONCURSO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y ARTÍCULO 68 DE SU REGLAMENTO, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **REHABILITACIÓN DE RED DE COLECTOR CON LONGITUD DE 12.00 M. L. CON TUBERÍA DE P.V.C. SANITARIO DE 42" DE DIÁMETRO EN CALLE RIO PURIFICACIÓN Y LA CALLE 2 DE FEBRERO EN LA COLONIA LA PRESA, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.**

**ACTA DE FALLO**

Para los casos en que las propuestas fueran desechadas o no resultaron ganadoras, al finalizar el acto, se hace entrega de los oficios donde se les comunica a cada uno de los licitantes, las razones y fundamentos para ello.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado este acto, siendo las **04:55 p.m. del 27 de Diciembre del 2016**, y como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento el mismo día que lleva por fecha, entregándose a los presentes una copia del mismo.

**FIRMAS:**

**Por la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas:**

<p><b>ING. JUAN GARCÍA GUERRERO</b> ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA GENERAL</p>	
<p><b>LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL</b> COMISARIO</p>	
<p><b>ING. HUMBERTO SEVILLA ORTÍZ</b> ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA</p>	
<p><b>ING. SALVADOR TENIENTE MUÑOZ</b> COORDINACIÓN DE OBRAS Y LICITACIONES</p>	

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". "Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".



**LICITACIÓN No. COMAPA-REY-CNA-009-016-IF**

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO, EN EL QUE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS, COMUNICA EL FALLO CORRESPONDIENTE AL CONCURSO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y ARTÍCULO 68 DE SU REGLAMENTO, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **REHABILITACIÓN DE RED DE COLECTOR CON LONGITUD DE 12.00 M. L. CON TUBERÍA DE P.V.C. SANITARIO DE 42" DE DIÁMETRO EN CALLE RIO PURIFICACIÓN Y LA CALLE 2 DE FEBRERO EN LA COLONIA LA PRESA, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.**

**ACTA DE FALLO**

Por Los Licitantes:

RAZÓN SOCIAL	NOMBRE	FIRMA
INTEGRA RIOSA, S.A DE C.V	ING. FIDENCIO RÍOS GONZÁLEZ	<i>[Handwritten signature]</i>
ING. MANUEL FISCAL ARREDONDO	ING. MANUEL FISCAL ARREDONDO	<i>[Handwritten signature]</i>
CONSTRUCTORA Y ELECTRIFICACIONES BUENA VISTA, S.A. DE C.V.	ING. LUIS URRUTIA CALVILLO	<i>No asistió</i>



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". "Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".

*[Handwritten signature]*



**LICITACIÓN N° COMAPA-REY-CNA-009-016-IF**

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA, CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN X, 34 Y 35, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y EL ARTICULO 39 DE SU REGLAMENTO PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: : **REHABILITACIÓN DE RED DE COLECTOR CON LONGITUD DE 12.00 M. L. CON TUBERÍA DE P.V.C. SANITARIO DE 42" DE DIÁMETRO EN CALLE RIO PURIFICACIÓN Y LA CALLE 2 DE FEBRERO EN LA COLONIA LA PRESA, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.**

**MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En Cd. Reynosa, Tamaulipas, siendo las **11:00 horas del día 19 de diciembre de 2016**, se formula Minuta, en las oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, en relación a la junta convocada para la licitación y obras cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Licitación, se reunieron con la intervención del servidor público, representante del área convocante y las personas representantes de las Empresas participantes, cuyos nombres aparecen al calce; con el objeto de hacer las aclaraciones necesarias en la preparación de las Proposiciones de la Licitación en cuestión y que forma parte integrante de la misma, preguntando y contestando lo que a continuación se indica:

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES LAS SIGUIENTES INDICACIONES, PARA SER TOMADAS EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS:

**Que tomen en cuenta la señalización y protección de la obra, de carácter preventivo.**

A continuación se redactan las preguntas hechas por los contratista presentes, dando respuesta a las mismas.

Preguntas	Respuestas
No hubo preguntas	

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". "Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".



**LICITACIÓN N° COMAPA-REY-CNA-009-016-IF**

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA, CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN X, 34 Y 35, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y EL ARTICULO 39 DE SU REGLAMENTO PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: : **REHABILITACIÓN DE RED DE COLECTOR CON LONGITUD DE 12.00 M. L. CON TUBERÍA DE P.V.C. SANITARIO DE 42" DE DIÁMETRO EN CALLE RIO PURIFICACIÓN Y LA CALLE 2 DE FEBRERO EN LA COLONIA LA PRESA, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.**

**MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Por la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas

NOMBRE	DEPARTAMENTO	FIRMA
ING. HUMBERTO SEVILLA ORTIZ	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA TÉCNICO Y OPERATIVA	
ING. SERGIO JAIME CAMERO GONZÁLEZ	COORDINACIÓN DE AGUAS RESIDUALES	
ING CARLOS MAURILIO VIELMA GARZA	COORDINACIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA	
ING JOSÉ GUADALUPE HERNÁNDEZ GARZA	COORDINACIÓN DE AGUA POTABLE	
ING SALVADOR TENIENTE MUÑOZ	COORDINACIÓN DE OBRAS Y LICITACIONES	

Por parte de los Licitantes

RAZÓN SOCIAL	NOMBRE	FIRMA
INTEGRA RIOSA, S.A DE C.V	FIDENCIO RIOS GONZÁLEZ	
MANUEL FISCAL ARREDONDO	MANUEL FISCAL ARREDONDO	
CONSTRUCTORA Y ELECTRIFICACIONES BUENA VISTA, S.A. DE C.V.	ING. LUIS URRUTIA CALVILLO	

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". "Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".